



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892099325-0
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno
Periodo Evaluado: Julio a Octubre de 2016
Fecha de elaboración: 10 de Noviembre de 2016

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Puerto López Meta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, se permite publicar el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al cuatrimestre del 1 de julio de 2016 al 31 de octubre de 2016, en el cual, de acuerdo con las estructura de los elementos de control del MECI. La alcaldía viene incorporando en su gestión los propósitos de la Ley 1474 de 2011 y demás estrategias y metodologías orientadas por el Gobierno Nacional y el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP especialmente, con el fin de fortalecer la Gestión Pública Institucional, a partir de la revisión y autoevaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI y los demás sistemas administrativos, de información y gestión inherentes, concordantes y complementarios de conformidad a la normas vigentes.

El informe se presenta bajo la estructura del MECI 1000: 2014.

MODULO CONTROL DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 Acuerdos compromisos y protocolos éticos

Avances.

El código de ética de la administración municipal fue adoptado mediante acto administrativo y cuenta con los principios y valores éticos de la alcaldía, conforme a lo establecido por el decreto 943 de 2014.

Dificultades.

Fortalecimiento en las estrategias de socialización y divulgación al interior de la Entidad a través de la internet y comunicaciones institucionales permanente, de los principios y valores éticos, y de interiorización en cada una de las dependencias, para el fortalecimiento de este módulo y así los funcionarios realicen la incorporación y difusión de los principios y valores éticos que representan a nuestra entidad, en sus roles,

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 - 40

Teléfono: 6450412 - 6451867

Email: controlinterno@puertolopez-meta.gov.co

contactenos@puertolopez-meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892099325-0
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

funciones y competencias que garanticen la alienación efectiva en la política pública de gestión, transparencia y anticorrupción promovida por la Ley 1474 de 2011

1.2. Talento Humano

Avances

El modulo se encuentra debidamente actualizado y Documento conforme a lo establecido por el decreto 943 de 2014. Se cuenta con manual de funciones y competencias laborales y los demás productos mínimos de este elemento como son (plan institucional de capacitación, programa de inducción y re inducción, programa de bienestar, plan de incentivos, sistemas de evaluación del desempeño).

Dentro del Componente de talento Humano la entidad cuenta para la vigencia 2016, con un cronograma de bienestar social e incentivos el cual fue adoptado mediante Acta No. 04 del 05/09/2016; se cuenta con un plan anual institucional de capacitación adoptado mediante Acta No. 04 del 05/09/2016. Los cuales fueron elaborados a partir de consultas a los servidores públicos sobre los diferentes temas inherentes al servicio y a las funciones de cada una de las áreas.

Mediante Decreto 086 del 04/04 de 2016, se conformó la comisión de personal de la alcaldía Municipal para el periodo 2016-2018; contando con una activa participación de los funcionarios de la entidad.

Actualmente se está realizando el estudio técnico para la estructuración y modificación de la planta de personal que atienda las necesidades actuales de la administración, continuado con los procesos y procedimientos de modernización consistentes en la articulación, reorganización, y aplicación de su bases normativas, funciones y competencias de servidores públicos, dependencias y grupos de trabajo así como las proyecciones de la ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios y orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Dificultades

El proceso de inducción y Re inducción de los Funcionarios no se está realizando de manera oportuna, de acuerdo a la metodología establecida por el MECI. Por lo anterior se debe fortalecer estos procesos y articularlos con Talento Humano. Ya que los documentados se encuentra actualizados según el decreto 943 de 2014,

②

af

Código Postal 502001

Calle 6 Nro 4 - 40

Teléfonos 6450412 - 6451857

Email: controlinterno@puertolopez-meta.gov.co

Puerto López para todos 2016 - 2019

contacterenos@puertolopez-meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892099325-0
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

1.3 *Direccionamiento estratégico*

Avances

Los planes programas y proyectos, en el municipio de puerto López se encuentran documentados conforme a lo establecido por el decreto 943 de 2014, con los planes de la entidad (Plan de Desarrollo, Plan indicativo, POAI, Planes de acción, Plan de adquisición), en este proceso de construcción, participaron todas las dependencias de la administración.

La Misión, la visión y los objetivos institucionales, los cuales hacen parte del direccionamiento estratégico de la entidad se encuentran en proceso de implementación.

El plan anticorrupción 2016, está en proceso de implementación y el plan de atención al ciudadano 2016 está en proceso de formulación.

A la fecha del presente informe y teniendo en cuenta el cambio de administración en la vigencia 2016 y la adopción del Plan de Desarrollo Municipal "Puerto López para Todos" se genera la redefinición de los planes programas y proyectos, se construyó el Plan Indicativo elemento fundamental para la realización de la medición en el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo.

Dificultades

Se deben establecer procedimientos que le permitan evaluar permanentemente la satisfacción de los clientes con respecto a los servicios ofrecidos por la administración y el seguimiento respectivo, e igual manera realizar la socialización de las políticas de operación a los servidores públicos.

1.4 *Administración del Riesgo*

Avances

El elemento identificación de riesgos, análisis y valoración del riesgo, se llevó a cabo según la Actualización y documentación conforme a lo establecido por el decreto 943 de 2014 y se realizan acciones de seguimientos, con el fin de dar los debidos informes para la retroalimentación y el mejoramiento continuo de los posibles riesgos institucionales.

Permite conocer las situaciones generadoras de riesgos, impidiendo con ello que la alcaldía actúe en dirección contraria a sus propósitos misionales, si se atiende el Mapa de Riesgos definido, aprobado y en vigencia como elemento orientador en cada área con acciones que desde los

Código Postal 502601

Calle 6 Nro 4 - 40

Teléfonos 6450412 - 6451887

Puerto López para todos 2016 - 2019

Email: controlinterno@puertolopez-meta.gov.co
contactenos@puertolopez-meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892099325-0
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

líderes de procesos y/o jefes de área y sus equipos garanticen activar en cada decisión y proceso en el marco de sus funciones y competencias.

Promover la interiorización de principios y valores del Código de Ética de la Administración, como orientadores permanentes de la gestión institucional y de aplicación efectiva en toda la organización; complementados con el Código de Buen Gobierno.

Dificultades

Es importante el compromiso por parte de los servidores públicos para realizar la debida materialización de los posibles riesgos y así realizar los correctivos de manera correcta y de forma efectiva. Se debe fortalecer el proceso mediante la implementación de las políticas de adopción de riesgos como es la divulgación permanente del mapa de riesgos institucional y sus políticas.

Se requiere que para el documento de los riesgos institucionales, hacer una revisión con el fin de que se identifique efectivamente los riesgos de acuerdo al que hacer institucional y a las nuevas exigencias de la Ley.

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

2.1 Autoevaluación Institucional

Avances

Las herramientas de implementación en los elementos: Autoevaluación del control y Gestión, Evaluación independiente al Sistema de Control Interno, Planes de Mejoramiento Institucional y por procesos, se encuentran Actualizados y documentados conforme a lo establecido por el decreto 943 de 2014, esto hace que sea una herramienta de apoyo para el desarrollo de las mismas y su continuo mejoramiento así mismo la buena articulación del control interno en cada una de las dependencias.

Se ha cumplido con la presentación de los diferentes entes del gobierno nacional como es el caso de los informes de la plataforma CHIP del FUT, el SGR, los estados contables, CGR presupuestal, SIRECI, GESPROY, SIA, SIA OBSERVA. Se publicaron los informes que por ley se deben publicar en la página Web del Municipio. Se mantiene contacto directo con todas las dependencias para dar respuesta oportuna a todos los entes de control sobre requerimientos enviados a la administración.

Dificultades

Código Postal 502001

Calle 6 Nro 4 - 40

Teléfonos 6450412 - 6451867

Puerto López para todos 2016 - 2019

Email: controlinterno@puertolopez-meta.gov.co
contactenos@puertolopez-meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 892099325-0
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

La Administración Municipal no cuenta con plan de mejoramiento institucional. Se requiere dar a los funcionarios capacitación en materia de sistemas de control, para generar una cultura del autocontrol, con el fin de garantizar una efectiva operación de estos y minimizar los riesgos y hallazgos.

2.2 Auditoría Interna

Avances

Los productos mínimos de este elemento fueron Actualizados y documentados conforme a lo establecido por el decreto 943 de 2014.

Se cuenta con los siguientes productos y desarrollo de actividades:

- Procedimiento documentado para la gestión de Auditorías
- Presentación y ejecución del programa anual de auditorías

Los procedimientos de auditoría Interna, programa de auditorías y el informe Ejecutivo Anual de control Interno se realiza de acuerdo a lo establecido a la norma y periodicidad de la misma.

La Oficina de Control Interno dentro de este periodo no ha realizado auditorías por cuanto están contempladas para el cuarto trimestre de la anualidad de acuerdo al Plan de Acción de la Oficina de Control Interno

Dificultades:

El compromiso para el debido proceso de auditoría por parte de la alta dirección es fundamental para los resultados esperados, ya que los datos y consultas realizadas son en base a sus procedimientos, es difícil llevar a cabo las auditorías en los tiempos y cronogramas de trabajo.

2.3 Planes de mejoramientos

Herramienta gerencial que contempla el conjunto de elementos de control que consolidan las acciones de mejoramiento necesarias para corregir desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y las acciones que se derivan de los procesos de autoevaluación del control y la gestión, evaluación independiente y observaciones de entes u órganos de control y en la gestión de operaciones internos y de las Auditorías realizadas. A partir de los informes de resultados de las auditorías internas, los procesos formulan sus planes de

af

Código Postal 502001

Calle 6 Nro 4 - 40

Teléfonos 6450412 - 6451867

Email: controlinterno@puertolopez-meta.gov.co

contactenos@puertolopez-meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 892099325-0
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

mejoramiento con las acciones pertinentes, para la mejora continua en la gestión y a estos la Oficina de Control Interno les hace seguimiento, pero los responsables directos son los líderes de los procesos auditados en las áreas y dependencias funcionales.

Avances

Los productos de este elemento como son las herramientas de Evaluación y seguimientos a las acciones definidas en los planes de mejoramiento. Se Realizó la Actualización y documentación conforme a lo establecido por el decreto 943 de 2014.

La oficina de control, en cumplimiento de sus funciones de verificación y evaluación del Sistema de Control Interno, continúa realizando seguimiento al estado de los planes de mejoramiento y compromisos adquiridos por la administración, como respuesta a los informes y observaciones de los entes de control y vigilancia.

Dificultades:

Se hace necesario la interiorización y aplicación de los mecanismos documentados que permitan realizar seguimiento a las acciones emprendidas por los responsables y la verificación de estas; Un mecanismo para el seguimiento y evaluación de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento.

La Entidad debe continuar apoyando el manteniendo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno a través de sus áreas y dependencias funcionales a fin de alcanzar un alto grado de madurez del mismo, en la apropiación del Autocontrol y Control jerárquico, como importantes elementos que generan valor agregado a la gestión.

Estado general del Sistema de Control Interno

Se debe realizar la socialización e interiorización en el fortalecimiento de algunos elementos de los componentes MECI, para el adecuado avance y seguimiento de los mismo por parte de la oficina asesora de control interno; El modelo estándar de control interno como principal herramienta de seguimiento y evaluación de la gestión institucional, se encuentra en un nivel lento de evolución, es uno de los principales limitantes para el adecuado cumplimiento del objeto funcional del mismo, la Administración Municipal debe adelantar un fuerte proceso de fortalecimiento en la implementación y compromiso con la nueva estructura del MECI, partiendo de la revaluación de sus procesos y procedimientos, trazando una ruta para el alcance de su direccionamiento estratégico, trabajando así en el fortalecimiento de su función institucional, en la construcción del conocimiento frente a las necesidades y expectativas de la ciudadanía y demás partes interesadas, a través de proyectos para la atención y control ciudadano, orientado hacia la transparencia, la ética institucional y el buen

Código Postal 507001

Calle 6 Nra 4 - 40

Teléfonos 6450412 - 6451807

Email: controlinterno@puertolopez-meta.gov.co
contactenos@puertolopez-meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892099325-0
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

servicio público desde una visión y cultura de control, en beneficio de una estructura basada en una administración de riesgos, bajo condiciones de control que logren de manera temprana evidenciar las posibles desviaciones en el cumplimiento de los objetivos, operando con criterio de mejora continua. El sistema de control interno se constituye en una herramienta eficaz para el avance de cada uno de los instrumentos requeridos para su implementación; Asimismo el compromiso desde la alta dirección y la Secretaria de Planeación, desde la evaluación independiente que Realiza la Oficina de Control Interno se puede determinar que la implementación del sistema a partir del decreto 943 de 2011, debe acelerar su proceso y replantear su estrategia de trabajo.

Recomendaciones

Se debe continuar con la mejorar de los procesos de direccionamiento y planeación estratégica de la Alcaldía Municipal fortaleciéndola con el análisis de variables del entorno. Modernizar y mejorar dentro de la estructura orgánica y de personal de la entidad, la dependencia responsable del manejo de evolución y seguimiento de control interno, ya que este se encuentra con un solo funcionario, y se hace más difícil el seguimiento y puesta en marcha del mejoramiento continuo del modelo; Capacitar a los funcionarios frente a la implementación del modelo estándar de control interno (MECI), y mantener una comunicación continua frente a los avances y dificultades en el desarrollo del mismo. Realizar programas que permitan fomentar cultura de autocontrol, autogestión, que garanticen el mejoramiento continuo en la prestación del servicio y los resultados de la gestión institucional. Mejorar la comunicación entre dependencias y la Oficina de Control Interno con esto se puede avanzar en la verificación de la efectividad de los controles existentes para minimizar la probabilidad de impacto en la materialización del riesgo. La comunicación entre los niveles jerárquicos debe ser fluida y contar con canales directos entre todos los funcionarios. La importancia de la operatividad en el desarrollo de la implementación del sistema de control interno, del Equipo MECI y del comité de coordinación de control interno. Desde el área de talento humano es importante asegurar que en los ejercicios de inducción y re inducción se socialice y comprenda el documento que contiene los principios y valores de la entidad, de tal manera que este sea conocido por todos y se base primordial en cada uno de los funcionarios para avanzar y garantizar la buena gestión de la Administración Municipal, fortalecer el proceso de sistema de archivo y gestión documental en la alcaldía, se evidencia que hay muchos activos que ya no están en uso los cuales se deben dar de baja, establecer las políticas de administración del riesgo, así como la implementación de la metodología de la administración del riesgo en su totalidad.

Finalmente, el presente informe es firmado por el suscrito, teniendo en cuenta que el empleo de **ASESOR OFICINA DE CONTROL INTERNO, CODIGO 105, GRADO 08, ADSCRITO AL DESPACHO**

Código Postal 502001

Calle 6 Nro 4 - 40

Teléfono: 6450412 - 6451867

Email: controlinterno@puertolopez-meta.gov.co
contactenos@puertolopez-meta.gov.co

Puerto López para todos 2016 - 2019



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892099325-0
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

DEL ALCALDE, de esta entidad, se encuentra en vacancia definitiva desde el 19/10/2016, sin que a la fecha, se haya provisto, conforme a las disposiciones señaladas en el artículo 8 de la ley 1474 de 2011.

VÍCTOR MANUEL BRAVO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal
Puerto López – Meta

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40.

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: controlinterno@puertolopez-meta.gov.co
contactenos@puertolopez-meta.gov.co